

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG, CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 9 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 14H00, en el local social ubicado en Avenida Carlos Luis Plaza Dañin s/n y Democracia, Ciudadela La Atarazana de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios accionistas de la compañía **REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG**, a saber: la compañía **CORPORACIÓN REAL COPREALSA S.A.**, representada por su Gerente General, Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, propietaria de veinticinco mil novecientos noventa y ocho (25.998) acciones de un valor de CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4,00) cada una; el señor Ing. Julio Augusto Aguirre Román, propietario de una (1) acción de CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4,00) y, el señor Juan Eduardo Aguirre Román, propietario de una (1) acción de CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4,00) cada una, todas íntegramente pagadas. Se encuentran también presentes el Gerente General de la compañía, señor Roberto Andrés Aguirre Román, y el Comisario Principal, señora Ing. Adriana Narcisca Alejandro Morales

En virtud de estar presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía que es de ciento cuatro mil (US\$ 104.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veintiséis mil (26.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro (US \$ 4,00) dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y con el fin de constituirse en Junta General Universal, se pone a consideración de los presentes el proyecto del orden del día, que consta de los siguientes puntos:

- 1) *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 2) *Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017 sobre los estados financieros.*
- 3) *Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 4) *Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017;*
- 5) *Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2017;*
- 6) *Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2018;*
- 7) *Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2018 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.*

Puesto que fue a consideración de los presentes el proyecto del Orden del Día lo aprobaron unánimemente y sin modificaciones, declarando todos estar debidamente informados y documentados sobre el punto a tratar, por lo que los accionistas presentes al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad de votos, constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, omitiendo el requisito de convocatoria.

Preside la sesión su titular señor Juan Eduardo Aguirre Román, y por designación unánime de los presentes, actúa como Secretario El Gerente General, señor Roberto Andrés Aguirre Román.

En virtud de la resolución unánimemente aprobada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida, previa constatación del Secretario de que se cuenta con el quorum legal y estatutario completo para deliberar y resolver sobre los puntos antes mencionados y previamente aprobado, y cumplidos con todos los requisitos y formalidades legales y estatutarias, el Presidente declara válida y legalmente instalada y da inicio a la sesión de Junta General Ordinaria Universal de la compañía REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG ordenando que por Secretaría se elabore la lista de asistentes.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora Ing. Adriana Narcisa Alejandro Morales por el ejercicio fiscal del año 2017, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, por lo que toma la palabra el Secretario, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 2017, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Secretario pidió que se dé lectura al tercer punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Presidente de la compañía, señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 3. Seguidamente, se procedió con el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017. Hecho lo cual, la Junta

resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, obteniendo una utilidad del ejercicio por seiscientos setenta y seis mil setecientos treinta y uno 92/100 US dólares (US\$676.731,92), de los cuales se distribuyó de la siguiente manera: el 15% Participación de Trabajadores por, ciento un mil quinientos nueve 79/100 US dólares (US\$101.509,79), impuesto a la renta por, ciento diecisiete mil setecientos veintiséis 98/100 US dólares(US\$117.726,98) sugiriendo que la utilidad del ejercicio que asciende a cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco 15/100 US dólares (US\$457.495,15), es decir la utilidad total sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por mayoría, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la utilidad neta del año 2017 sea transferida a Resultados Acumulados. Posteriormente, el Presidente dispone que se entre a conocer el Sexto punto del orden del día, toma la palabra el señor Roberto Andrés Aguirre Román, quien mociona a la señora Ing. Adriana Narcisca Alejandro Morales, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta eligió por unanimidad de votos a la señora Ing. Adriana Narcisca Alejandro Morales, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Posteriormente, se pasa a conocer el Séptimo punto del orden del día, para lo cual, el Presidente de la compañía pone a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., para el ejercicio económico del año 2018. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. Como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2018, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión con la presencia de los mismos concurrentes iniciales que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, se da lectura por Secretaría al contenido de la misma, siendo aprobada sin modificaciones por unanimidad de votos de los presentes, quienes la firman en señal de conformidad y ratificación de lo resuelto, con lo cual el Presidente levanta la sesión, ordenando a Secretaría que se forme el

respectivo expediente de esta sesión y agradeciendo a los presentes por su asistencia, que se da por concluida siendo las 15H00. f) Roberto Andrés Aguirre Román - Secretario de la Junta; f) Juan Eduardo Aguirre Román – Presidente de la Junta - Accionista; f) p. CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.- Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel – Gerente General – Accionista; f) Ing. Julio Augusto Aguirre Román - Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía REAL VEGETALES GENERALES S.A. REALVEG, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 9 de abril del 2018.



Roberto Andrés Aguirre Román

SECRETARIO DE LA JUNTA